

La Oficina de Libertad
Condicional de Estados Unidos
Distrito Occidental de
Oklahoma

PROCESO DE INVESTIGACION DE INFORME
PRE-CONDENATORIO



EL ACUSADO:

NUMERO DE CASO:

OFICIAL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL DE ESTADOS UNIDOS:

/405-609-

CC:

La siguiente información fue desarrollada por la Oficina de Libertad Condicional de Estados Unidos, para el Distrito Occidental de Oklahoma y le es proporcionada para resumir el proceso de informe de investigación pre-condenatoria. Este documento también puede ser encontrado en nuestra página de internet en <http://www.okwp.uscourts.gov> bajo el título "Investigación Pre-condenatoria/Comprendiendo el Proceso Pre-condenatorio".

AUTORIDAD REGLAMENTARIA

La selección de una sentencia apropiada es una de las decisiones más importantes hechas en el sistema de justicia penal. El vehículo principal de asistencia al tribunal a tomar esta decisión es el informe de investigación pre-condenatoria. Estos informes son completados por Oficiales de Libertad Condicional de Estados Unidos. El artículo 32 de las Reglas Federales de Procedimiento Criminal requieren que un oficial de libertad condicional realice un informe de investigación pre-condenatoria para el tribunal en casi todos los casos. Si el acusado debe restitución, las reglas indican que un informe pre-condenatorio siempre debe ser realizado.

Artículo 32 requiere que la investigación pre-condenatoria haga las siguientes cosas : "(A) identificar todas las pautas que sentencian y las declaraciones de política aplicables en la Comisión de Sentencias de Estados Unidos; (B) calcular el nivel de la ofensa del acusado y la categoría de antecedentes penales; (C) indicar el resultado de el código penal y las clases de sentencias disponibles (D) identificar cualquier factor pertinente a la clase apropiada de sentencia, o de la sentencia apropiada dentro de el código penal aplicable, así como identificar cualquier base para apartarse de el código penal aplicable".

Artículo 32 indica que el informe pre-condenatorio debe contener la siguiente información: "La historia del acusado y las características incluyendo cualquier antecedente penal, la situación financiera del acusado, cualquier circunstancia que afecte el comportamiento del acusado que puede ser útil en la imposición de sentencia o en el tratamiento penitenciario, verificar información que evalúa el impacto económico, social, psicológico y / o impacto medico de cualquier victima de la ofensa, la naturaleza y el alcance de programas no-penitenciarios y recursos a disposición del acusado, suficiente información para ordenar restitución, y cualquier otra información que el tribunal requiera ".

La Ley de Reforma de Sentencias de 1984 adopto una serie de pautas de sentencia obligatorias. En el 2005, la Corte Suprema de Estados Unidos gobernó que la naturaleza obligatoria de las pautas que sentencian fueran sujetas a los requisitos de jurado de la Constitución de Estados Unidos. El Tribunal gobernó que el remedio apropiado fue quitar las provisiones de La Ley de Reforma de Sentencias de 1984 que hizo que las pautas de sentencia fueran obligatorias. El sistema actual requiere que el tribunal que sentencia considere las opciones de sentencia recomendadas por las pautas que sentencia, pero los jueces están libres a imponer cualquier sentencia autorizada por la ley.

EL PAPEL DEL OFICIAL DE LIBERTAD CONDICIONAL

El oficial de la libertad condicional es empleado por el Tribunal Federal de distrito de Estados Unidos y sirve como el investigador independiente para el tribunal. El oficial de la libertad condicional no trabaja para el abogado del gobierno, ni el abogado del acusado. El oficial de la libertad condicional estará dispuesto a recibir información de todos los partidos, pero cauteloso de adoptar cualquiera de las posiciones de los partidos rotundamente.

El oficial de la libertad condicional reúne y verifica información importante sobre la ofensa y el acusado para la inclusión en el informe pre-condenatorio. El oficial reúne información de dos formas principales: la realización de entrevistas y revisión de documentos. Después de completar todas las entrevistas necesarias y la recolección de los documentos necesarios, el oficial de libertad condicional prepara el informe pre-condenatorio, el cual contiene la información requerida por el artículo 32. El oficial de la libertad condicional es responsable de preparar todas las secciones del informe pre-condenatorio.

¿QUE SUCEDE DURANTE LA ENTREVISTA PRECONDENATORIA?

Una de las partes más importantes del proceso de investigación pre-condenatoria es la entrevista del oficial de libertad condicional con el acusado. La entrevista a menudo se lleva a cabo inmediatamente después de la audiencia de cambio de declaración de culpabilidad o después de un veredicto de culpabilidad, si el acusado fue a juicio. Si esto no es posible, el oficial de libertad condicional hará una cita para la entrevista de informe pre-condenatorio, consultando el horario del acusado, así como también el de su abogado.

Durante la entrevista, el oficial puede preguntar al acusado acerca de la ofensa a la cual él/ella se declaró o fue declarado culpable, antecedentes penales, antecedentes familiares, educación, empleo, finanzas, salud física y mental, y abuso de alcohol o drogas. El oficial de la libertad condicional también pedirá que el acusado proporcione el nombre e información de un miembro de la familia o amigo cercano que pueda verificar la información del historial personal del acusado. El oficial de la libertad condicional puede pedir que el acusado proporcione documentación de información proporcionada durante la entrevista como registros financieros, registros de nacimiento/matrimonio/divorcio, expedientes académicos, registros de empleo, registros de servicio militar, historiales médicos, o registros médicos o de consejería. Si el acusado no puede o no está dispuesto a proporcionar esta documentación, el oficial de libertad condicional tratará de obtener la documentación independientemente. Los oficiales de la libertad condicional también pueden visitar la residencia del acusado para evaluar las condiciones de vida del acusado, las relaciones familiares y los lazos comunitarios.

Los acusados tienen el derecho de negarse a contestar preguntas o proporcionar información durante la entrevista pre-condenatoria. El abogado de un acusado puede tener una base legal o estratégica en un caso dado para aconsejar al cliente a no contestar ciertas preguntas o a firmar formas para obtener información. La decisión de no contestar a una pregunta ni proporcionar información será informada al tribunal con una anotación que la decisión fue hecha con el asesoramiento de un abogado. Es posible que la falta de información en el informe con respecto a cuestiones particulares pueda restringir el acceso del acusado a los programas ofrecidos por la Oficina Federal de Prisiones si el acusado es encarcelado. La falta de información en algunos asuntos también puede afectar el cálculo de las guías de asesoramiento de sentencia. Se le recomienda que consulte con su abogado con respecto a que información debe proporcionar durante la entrevista de investigación pre-condenatoria.

Los acusados deben planear estar en la entrevista pre-condenatoria por aproximadamente una hora. La mayoría de los abogados eligen estar presente durante la entrevista de investigación pre-condenatoria.

¿QUIEN RECIBE EL INFORME PRECONDENATORIO?

El informe federal de la investigación pre-condenatoria es un documento confidencial. La divulgación del informe pre-condenatorio a ciertos partidos es gobernada por el artículo 32 de las Reglas Federales de Procedimiento Criminal, así como también las normas locales en los distritos federales individuales.

La primera copia del informe (a menudo es referida como la "divulgación inicial") es proporcionada solo al abogado del gobierno y el abogado del acusado. El abogado del acusado debe hacer una cita para proporcionar al acusado una copia del informe y revisarlo con él/ella. En ese momento, ya sea el abogado o el acusado pueden presentar objeciones a cualquier información contenida en el informe. Cada abogado puede impugnar la exactitud de la información contenida en el informe pre-condenatorio o la aplicación de las pautas que sentencian a esa información. El oficial de la libertad condicional listara y proporcionara respuestas a todas las objeciones recibidas en un apéndice al informe pre-condenatorio. Una vez que el oficial de libertad condicional ha completado el apéndice, el informe completo y el apéndice son divulgados al abogado del gobierno, el abogado del acusado, y el juez que sentencia.

Después de la sentencia si un acusado es ordenado a servir una pena de encarcelamiento, el informe pre-condenatorio será proporcionado a la Oficina Federal de Prisiones para ayudar a la Oficina a clasificar al acusado al nivel de seguridad apropiado, a proporcionar programas de prisión necesarios, y para la planificación de la liberación. Aunque el informe pre-condenatorio sea proporcionado a la Oficina de Prisiones, sigue siendo un documento oficial del tribunal y no podrá ser divulgado por la Oficina de Prisiones a terceros.

Cualquier otra divulgación del informe pre-condenatorio solo puede ser hecha por la recomendación de la oficina de libertad condicional y el cumplimiento de una orden judicial que permita la divulgación.